EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-DIR-095-2023, PERTENECIENTE A EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA.

OBJETO: Suministro y dispensación de medicamentos para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Risaralda

Siendo las 02:00 PM del día 30 de agosto del 2023; se reunieron los miembros del Comité Evaluador Técnico- económico del proceso de mínima cuantía No.MC-RSR-DIR-095-2023 con el fin de realizar el informe de evaluación teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Invitación Publica y los relacionados en el cuestionario de la plataforma SECOP II.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes (…) se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que cumpla con las condiciones técnicas exigidas (…) en el proceso de selección.

Que del acta de cierre y apertura de propuestas se estableció que, en la fecha y hora fijadas para recibir ofertas, se recibieron las siguientes propuestas:

ÍTEM	PROPONENTE - NIT	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA
1	UNIDROGAS S. A 890.208.788-9	10%	29/08/2023 10:11 AM

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS:

En esta etapa, el Comité Evaluador procedió a evaluar las ofertas presentadas, aplicando como único criterio de selección el precio ofertado, previa verificación de las operaciones aritméticas de los valores propuestos y observando que las ofertas no excedan el presupuesto oficial previsto por la entidad.

Posterior se realiza evaluación de las ofertas teniendo en cuenta el concepto presente en **Colombia Compra Eficiente** la cual cita: (…)

Si en los procesos de contratación hay proponentes declarantes de IVA que pertenecen al régimen simplificado, las Entidades Estatales deben adelantar la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta ese impuesto, es decir, evaluar sobre el precio neto del bien o servicio descontando el valor de impuesto en las ofertas de proponentes del régimen común. Así, la entidad Estatal puede comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a extensiones que pueden haber por el origen nacional o extranjero de los bienes o servicios (…)

La entidad realiza verificación aritmética a cada una de las propuestas presentadas, donde se obtiene el siguiente orden de menor a mayor precio antes de IVA:

ÍTEM	PROPONENTE – NIT	VALOR PROPUESTA
1	UNIDROGAS S. A 890.208.788-9	10%

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-DIR-095-2023, PERTENECIENTE A EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA.

Se procederá a evaluar la única propuesta presentada por **UNIDROGAS S.A.S** identificada con **NIT. 890.208.788-9**

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Propuesta económica	Cumple		Observación
	Si	No	
La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial.	X		La propuesta económica no supera el presupuesto oficial
La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad.	X		La proponente oferta todos los ítems solicitados.
La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo.	X		La propuesta no presenta error aritmético
La validez de la propuesta se encuentra ofertada por el termino previsto por la Entidad (90 días)	X		El proponente presenta oferta con validez a 90 días.
La propuesta económica presuntamente no contiene precios artificialmente bajos que den lugar a aclaraciones.	X		No se evidencia en la propuesta económica precios artificialmente bajos
La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal y/o persona competente.	X		La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal.

CONCLUSION:

- **CUMPLE**

Observaciones: el proponente cumple con los requisitos de la propuesta económica.

2. EVALUACION TECNICA

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública y en el cuestionario del proceso:

Ítem	Condiciones técnicas exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El proponente relaciona la totalidad de los ítems en las cantidades, unidades de medida y condiciones técnicas solicitadas por la Entidad en la ficha técnica del Proceso.	X		El proponente relaciona la totalidad de los ítems en las cantidades, unidades de medida y condiciones técnicas solicitadas por la Entidad en la ficha técnica del Proceso.
2	El proponente debe aportar formato “Puntos Mínimos de Dispensación – Concepto Técnico Sanitario” Con una de las siguientes alternativas de dispensación: a. Dos (2) puntos de dispensación uno en Dosquebradas y el otro en Pereira	X		El proponente aporta formato con la alternativa a. Dos (2) puntos de dispensación uno en Dosquebradas y el otro en Pereira

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-DIR-095-2023, PERTENECIENTE A EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA.

	b. Dos (2) puntos de dispensación en la ciudad de Pereira			
3	El proponente debe aportar la certificación Habilitante Como Establecimiento Farmacéutico (Minorista y/o Mayorista)	**X**		El proponente aporta la certificación que lo habilita como establecimiento farmacéutico.
4	El proponente aporta formato de registros sanitarios Invima vigentes	**X**		El proponente aporta formato firmado por el representante legal donde certifica que los ítems de medicamentos ofertados cuentan con registro sanitario (Invima) vigente

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

2	El proponente deberá aportar mínimo 1 y máximo tres (3) certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.	**X**		El proponente aporta certificaciones donde cumple con el requisito de experiencia.
2	En virtud a los criterios diferenciales señalados en el Decreto 1860 de 2021, los proponentes que acrediten suficientemente su calidad de emprendimientos, empresas de mujeres y/o MiPymes acreditarán la experiencia con mínimo (1) y máximo tres (3) certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 70 % del valor del presupuesto establecido para el presente proceso		**N/A**	

CONCLUSIÓN:

- **CUMPLE**

Observaciones: el proponente cumple con los requisitos técnicos y de experiencia.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-DIR-095-2023, PERTENECIENTE A EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA.

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR:

Conforme a la presente evaluación, el proponente identificado **UNIDROGAS S.A.S NIT- 890.208.788 CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos y económicos solicitados en el proceso, por lo que, en caso de cumplir con los demás aspectos del proceso, se recomienda al ordenador del gasto su adjudicación.

Pereira, agosto 30 de 2023

COMITÉ EVALUADOR: TÉCNICO, ECONÓMICO.

Daniela Marulanda V.
Daniela Marulanda Vanegas
Apoyo administrativo S.M.A

Jose Ricardo chaves Arciniegas
Medico Asesor